ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2025

Lote 1

INFORME SOCIAL DE INTERVENTORÍA No. 1

VERSIÓN 1

FASE DE PRELIMINARES

1 al 30 de abril de 2025

CONSORCIO SUBA TH 003

BOGOTÁ, D.C., mayo 2025

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

Contrato de Interventoría No. 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Lote 1

INFORME SOCIAL DE INTERVENTORÍA No. 1

VERSIÓN 1

FASE PRELIMINAR

1 al 30 de abril de 2025

CONSORCIO SUBA TH 003

BOGOTÁ, D.C. mayo 2025

REGISTRO DE REVISIONES

Revisión No.	Fecha	Descripción
1	01/05/2025	Emitido para revisión al FDLS

VISIÓN Y APROBACIÓN

Contrato No.	083-2025-INT (119251)	**FECHA**	Mayo 2025
Título del Documento	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 01 PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025		

CONTROL INTERNO

Área	Elaboró	Revisó	Aprobó
SOCIAL	Prof. Paula Juliana Ojeda Amador Residente Social	Prof. Laura Patricia Ortiz Medina Residente de Interventoría	Prof. Edison Ricardo Duarte Diaz Director de Interventoría

REVISIÓN EXTERNA

Ing. Alejandro Samuel Victoria Valencia Contrato No. 285-2025 Apoyo a la supervisión FDLS	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES 9

1.1. INTRODUCCIÓN 9

1.2. ANTECEDENTES 10

2. GENERALIDADES 18

2.1. NÚMERO DEL CONTRATO 18

2.2. OBJETO DEL CONTRATO 18

2.3. RAZÓN SOCIAL 19

2.4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO 19

2.5. INDICACIÓN DE LAS ETAPAS DEL CONTRATO DE OBRA Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y DURACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS. 22

2.6. OBJETIVOS 23

2.6.1. Objetivo General 23

2.6.2. Objetivos Específicos 24

2.7. FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO DE OBRA Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 24

2.7.1. CONTRATO DE OBRA 24

2.7.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 25

2.8. INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LOS CONTRATISTAS INCLUYENDO UN ÚNICO CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL PARA CADA CONTRATO 25

2.8.1. CONTRATO DE OBRA 26

2.8.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 27

3. COMPONENTE SOCIAL 29

INTRODUCCIÓN 29

OBJETIVOS 29

1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS 30

1.1 COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA. 31

1.1.1 Programa de Información Para el Desarrollo del Proyecto. 31

1.2 DIALOGO CIUDADANO 35

1.2.1 Programa de Servicio a la Ciudadanía 36

1.2.2 Programa de Diálogo y Participación Ciudadana. 37

1.2.3 Programa Acompañamiento Actividades Técnicas 39

1.2.4 Programa de cultura ciudadana. 39

1.3 LÍNEA ESTRATEGICA: MEDICIÓN DE PERCEPCIÓN CIUDADANA Y MONITOREO DE IMPACTO 41

1.4 REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 41

Soportes de gestión 41

Reporte Periódico 42

Informe mensual 42

Comités de seguimiento 42

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por km-carril en cada clasificación, desagregado por localidades 13
Tabla 2: Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por porcentaje en cada clasificación, desagregado por localidades 14
Tabla 3: Metas cubiertas que se buscan contribuir según el Plan de Desarrollo Local 15
Tabla 4: Número del Contrato de Obra e Interventoría 18
Tabla 5: Número del Contrato de Obra e Interventoría 19
Tabla 6: Razón Social Obra e Interventoría 19
Tabla 7 Listado inicial CIVs del Contrato de Obra 19
Tabla 8: Información del Contrato de Obra 24
Tabla 9 Información del Contrato de Interventoría 25
Tabla 10 Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Obra 26
Tabla 11 Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Interventoría 27
Tabla 12. Reuniones de seguimiento 42
Tabla 13. Mesas de trabajo social abril 2025 43

LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Extensión de la malla vial urbana en función del tipo de malla 11

Figura 2: Extensión de la malla vial rural en función del tipo de malla 11

Figura 3: Escala de clasificación de los indicadores de condición (PCI/URCI..... 12

Lista de anexos

Anexo 1. Listas de chequeo..... 34

Anexo 2. Verificación del Punto de Atención al Ciudadano – PAC..... 36

Anexo 3.Aprobación y radicación PD y CE. 41

Anexo 4. Aprobación del informe #1 del contratista. 42

Anexo 5. Mesas de trabajo y seguimiento. 43

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

1.1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía local de Suba, mediante el Proceso de Contratación No. FDLS-CMA-003-2024, con el objeto de contratar la *«INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO»"* con fundamento en los estudios y documentos. Esta misma fue adjudicada mediante Resolución No 024 del 30 de enero de 2025, la cual adjudicó el proceso de selección No. FDLS-CMA-003-2024 Lote 1, a CONSORCIO SUBA TH 003.

El alcance general del proyecto se orienta en la ejecución de actividades de las obras para la conservación de la malla vial local e intermedia, puentes y espacio público (lote 1) en la localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C.

Dando cumplimiento a los requerimientos contractuales se presenta el informe mensual N.º 1 de la etapa de preliminares correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de abril de 2025.

Este informe describe las actividades efectuadas en el período y el estado actual del proyecto, tanto del contrato de interventoría como de obra, así como las recomendaciones y observaciones de la Interventoría para la efectiva ejecución del contrato de obra en cada uno de sus componentes.

1.2. ANTECEDENTES

Los siguientes antecedentes son tomados del Estudio Previo publicado en el Secop II, para el contrato de obra 1009 de 2024:

(…)

El déficit generado año tras año en la malla vial y espacio público en la Localidad de Suba viene siendo una problemática repetitiva, dado que anualmente se realiza una inversión en el mejoramiento de esta, en la cual no se ha logrado el objetivo de tener el cien p en la localidad en cuanto a conservación, mantenimientos y construcción ya que los recursos destinados resultan ser deficientes para atender a todas las necesidades de la localidad de Suba.

El sistema vial en la ciudad de Bogotá actualmente se encuentra compuesto por la malla vial troncal, arterial, intermedia, local, rural principal y rural no principal. Las primeras dos (2) son las de mayor importancia ya que actúan como soporte de movilidad y accesibilidad en la ciudad con conexión con el resto del país; la malla vial intermedia corresponde a los tramos viales de la retícula que alimenta la malla vial troncal y arterial, tienen la función de servir como alternativa de circulación; la malla vial local corresponde a los tramos viales que permiten la accesibilidad entre las unidades de vivienda y comunicación entre barrios.

Es importante también tener en cuenta las condiciones ambientales debido a que se presentan casos de atención de emergencias en la malla vial a causa de la falta de conservación de los cuerpos de agua provocando desbordamientos de canales en temporada de lluvia, la remoción en masa en laderas, colmatación de pozos y sumideros o estructuras de drenaje por mal manejo y disposición de residuos sólidos, entre otros, los cuales deben ser atendidos por la Alcaldía Local.

Figura 1: Extensión de la malla vial urbana en función del tipo de malla



Fuente: Anexo técnico Cto. 1009 de 2024

Figura 2: Extensión de la malla vial rural en función del tipo de malla



Fuente: Anexo técnico Cto. 1009 de 2024

A partir de la información presentada en la tabla anterior, se evidencia que la mayor parte de la extensión de la malla vial urbana corresponde al tipo de malla local con 6.295,03 km-carril, representando un 47,3% aproximadamente, seguida de la malla vial intermedia, arterial y troncal respectivamente. En cuanto a la malla vial rural,

existe una gran diferencia entre la extensión de ambos tipos de malla, correspondiendo aproximadamente el 71,8% a la malla rural no principal y el 28,2% a la malla rural principal.

La información obtenida producto del desarrollo del mencionado proyecto corresponde al inventario de daños existentes en las vías de la ciudad, clasificados por tipo de daño, severidad y extensión, y a partir de esto se determinaron dos (2) indicadores de estado en función de los tipos de superficie: i) Índice de Condición del Pavimento (PCI) para superficies flexibles, rígidas y articuladas, ii) Índice de Condición de Vías Sin Superficie (URCI) para vías en afirmado en la malla rural. Una vez se identificaron los daños con sus extensiones y severidades, esta información se utiliza para calcular el indicador de estado PCI/URCI, usando procesos matemáticos basados en ábacos de valores deducidos e iteraciones. Cuando se ha calculado el indicador de estado superficial (PCI/URCI) se procede con la clasificación del valor obtenido según las siguientes escalas:

Figura 3: Escala de clasificación de los indicadores de condición (PCI/ URCI



5.1.4. Escala de clasificación de los indicadores de condición (PCI/URCI)

Las metodologías definidas en las normas mencionadas en el marco teórico definen los rangos de clasificación cualitativa del estado de las vías conforme a los indicadores obtenidos. Esta clasificación cualitativa se da en una escala compuesta por siete (7) categorías de estado, tanto para el PCI como para el URCI, como se presenta en la siguiente figura.

Figura 6. Escala de clasificación del estado de las vías para los indicadores PCI y URCI.

PCI	Bueno 100-86	Satisfactorio 85-71	Justo 70-56	Pobre 55-41	Muy Pobre 40-26	Grave 25-11	Fallado 10-0
URCI	Bueno 100-86	Satisfactorio 85-71	Justo 70-56	Pobre 55-41	Muy Pobre 40-26	Grave 25-11	Fallado 10-0

Fuente: Elaboración propia, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

El uso e implementación de la escala de clasificación con las siete (7) categorías definidas en los documentos y normas enunciadas anteriormente brinda al proceso una gran fortaleza técnica toda vez que considera todos los parámetros y criterios definidos en estos referentes normativos.

Fuente: Anexo técnico Cto. 1009 de 2024

COMPOSICIÓN Y ESTADO DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA

Los niveles deficitarios de la malla vial en la Localidad de Suba han sido una problemática recurrente evidenciada de oficio por la Entidad, pese a que anualmente se realiza inversión en la mejora de la malla vial, no ha sido posible lograr mejorar significativamente la calidad de las vías y el mantenimiento de estas, toda vez que los recursos resultan insuficientes para atender las necesidades de toda la Localidad. La extensión y el diagnóstico de la malla vial urbana de la localidad de Suba, la cual cuenta con 1.631,1 km-carril distribuidos de la siguiente manera:

Troncal Arterial Intermedia Local 1.2.1.1 147,31 km-carril 311,15 km-carril 321,20 km-carril 851,44 km-carril Estado de la malla vial. El estado de la Malla Vial de la localidad de Suba, de acuerdo con las estadísticas de la malla vial de Bogotá, a corte del 30 de junio de 2023, se presenta en la siguiente tabla, tanto en cantidad de km-carril en cada clasificación de estado, como también por su correspondiente valor porcentual.

En la Tabla 3 y Tabla 4 se reflejan numérica y porcentualmente el estado de la Malla Vial en la localidad de Suba, donde se evidencian porcentajes superiores al cuarenta y tres por ciento (43,2%) de Km-Carril en buen estado y porcentajes superiores al veinte por ciento (22,8%) de Km-Carril en estado satisfactorio.

Tabla 1: Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por km-carril en cada clasificación, desagregado por localidades

LOCALIDAD	BUENO	SATISFACTORIO	JUSTO	POBRE	MUY POBRE	GRAVE	FALLADO	TOTAL CON ESTADO
USAQUEN	393,09	283,03	150,90	109,09	72,23	50,58	35,99	1094,91
CHAPINERO	184,40	141,30	84,65	54,74	52,26	22,25	9,44	549,04
SANTA FE	149,64	83,51	37,74	25,98	34,77	8,93	12,38	352,94
SAN CRISTOBAL	238,44	139,95	80,53	53,85	33,01	15,15	29,24	590,17
USME	230,09	129,04	83,15	62,34	71,58	49,04	161,21	786,45
TUNJUELITO	120,20	86,89	43,50	34,18	17,75	6,54	6,47	315,52
BOSA	342,67	148,00	68,78	39,10	24,53	15,42	65,66	704,16
KENNEDY	651,28	303,15	163,44	90,64	66,96	51,87	123,70	1451,04
FONTIBON	316,46	197,99	106,19	63,52	45,51	31,82	51,08	812,57
ENGATIVA	562,51	288,53	142,19	82,99	65,06	59,61	71,81	1272,70
SUBA	746,48	393,78	168,33	115,51	91,66	81,75	130,75	1728,27

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano, IDU

Tabla 2: Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por porcentaje en cada clasificación, desagregado por localidades

LOCALIDAD	BUENO	SATISFACTORIO	JUSTO	POBRE	MUY POBRE	GRAVE	FALLADO
USAQUEN	35,9%	25,8%	13,8%	10,0%	6,6%	4,6%	3,3%
CHAPINERO	33,6%	25,7%	15,4%	10,0%	9,5%	4,1%	1,7%
SANTA FE	42,4%	23,7%	10,7%	7,4%	9,9%	2,5%	3,5%
SAN CRISTOBAL	40,4%	23,7%	13,6%	9,1%	5,6%	2,6%	5,0%
USME	29,3%	16,4%	10,6%	7,9%	9,1%	6,2%	20,5%
TUNJUELITO	38,1%	27,5%	13,8%	10,8%	5,6%	2,1%	2,0%
BOSA	48,7%	21,0%	9,8%	5,6%	3,5%	2,2%	9,3%
KENNEDY	44,9%	20,9%	11,3%	6,2%	4,6%	3,6%	8,5%
FONTIBON	38,9%	24,4%	13,1%	7,8%	5,6%	3,9%	6,3%
ENGATIVA	44,2%	22,7%	11,2%	6,5%	5,1%	4,7%	5,6%
SUBA	43,2%	22,8%	9,7%	6,7%	5,3%	4,7%	7,6%

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano, IDU

Con base en lo anteriormente expuesto, los niveles deficitarios de la malla vial urbana en la Localidad de Suba han sido una problemática recurrente evidenciada de oficio por la entidad, pese a que anualmente se realiza inversión en la mejora de la malla vial urbana, no ha sido posible lograr mejorar significativamente la calidad de las vías y el mantenimiento de las mismas, toda vez que los recursos resultan insuficientes para atender las necesidades de toda la Localidad.

Para la intervención de malla vial y espacio público, pese a lo cual y considerando que en la localidad en la mayoría de la malla vial y espacio público aún presentan condiciones desfavorables (vías en mal estado y vías en regular estado) tanto para el tránsito vehicular, como para los habitantes, se ve la necesidad de seguir mejorando la movilidad garantizando de esta manera la transitabilidad y la seguridad de los usuarios, por lo que la Alcaldía Local mediante este proceso tiene previsto seguir avanzando en las metas del Plan de Desarrollo Local, para lo cual ha contemplado en la presente contratación lo siguiente:

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJOR INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD EN SUBA CÓDIGO DEL PROYECTO METAS: 1999

Para efectos del presente proceso de contratación se resalta el aporte en las siguientes metas:

Tabla 3: Metas cubiertas que se buscan contribuir según el Plan de Desarrollo Local

PROCESO	ACCIÓN	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Intervenir	Construcción y/o conservación.	20000	Metros cuadrados (m²)	De elementos del sistema de espacio público peatonal
Intervenir	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación	9	Kilómetros-carril (km-carril)	De malla vial local y/o intermedia urbana o rural

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano IDU

Frente al cumplimiento de la presente meta se debe indicar que 3.7 0 8,11 Para la vigencia 2021, con la adjudicación del contrato No. 541 de 2021, se impactó la meta en 1,1 km/carril con lo que se logró cumplir con el 88,54% de intervención en la meta de espacio público.

Para la vigencia 2022 mediante los contratos de obra No. 362 de 2022 se realizó construcción de malla vial de 2,2 km/carril y con el contrato No. 363 de 2022: 1,11 km/carril, que sumados arrojan un valor de 3.31 km/carril.

Para la vigencia 2023 mediante los contratos de obra No. 460 de 2023 (En ejecución) se está ejecutando a la fecha cerca de 4.01 km/carril mediante la construcción de malla vial y con el contrato No. 521 de 2023: 0.06 km/carril, que sumados arrojan un valor de 4.07 km/carril. Sobre el contrato de obra No. 521 de 2023 el cual tenía como objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO", fue objeto de un proceso de caducidad, toda vez que se estableció el incumplimiento en la ejecución de los segmentos viales incluidos para ser intervenidos.

En este sentido, el Fondo de Desarrollo Local seleccionó las vías que de manera prioritaria requieren de una intervención, apoyándose en el impacto social que se genera al mejorar las condiciones de calidad vida de los sectores menos favorecidos de la localidad, a través del prediagnóstico visual que diera la factibilidad del desarrollo de un proyecto de conservación de malla vial, puentes y espacio público los cuales permitirían formular los nuevos proyectos encaminados a la materialización de estos e impactando este sector de la población.

En la actualidad el FDL cuenta con los elementos necesarios mediante los cuales estableció un mayor alcance a los criterios de priorización que ya se habían surtido a través de la identificación de las vías que fueron diseñadas con los recursos locales y que obedecen a la metodología implementada por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, para el mejoramiento de las vías locales, intermedias, corredor de movilidad

local y SITP y espacio público que actualmente se encuentran en mal estado. Los criterios bajo los cuales se fundamenta la elegibilidad de los tramos a intervenir son los relacionados a continuación:

- Zonas de alto déficit definidas como intervenciones integrales de mejoramiento y sus áreas de intervención temprana.
- Segmentos viales relacionados con procesos de articulación y complementación de contratos con las entidades del orden Distrital.
- Segmentos viales solicitados por la comunidad y que se encuentren entre zonas prioritarias o territorios de oportunidad definidos por FDL SUBA y Hábitat.
- Privilegiar la movilidad de la zona ejecutando contratos que generen mayor beneficio colectivo, realizando intervenciones en vías que conduzcan a la malla vial arterial y corredores de movilidad o que generen conectividad entre sí.
- Intervenciones en vías barriales o de acceso a unidades de vivienda.
- Zonas atractoras con equipamiento de carácter público (servicios sociales de cultura, seguridad y justicia, comunales, bienestar social, educación, salud, culto, deportivos, recreativos) y que cuente con rutas del SITP.

Con la presente contratación se busca realizar intervenciones de la malla vial, puentes y espacio público, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los residentes en los barrios en cuanto su movilidad y seguridad para que puedan ejercer de forma paralela y plena sus demás derechos como ciudadanos. Las vías que se han priorizado para su intervención en cuanto a actividades de conservación lote 1.

2. GENERALIDADES

Para el contrato de Obra 1009-2024, producto del cual, El Fondo de Desarrollo Local de Suba recibió los diseños 345 de 2018 y 338 de 2017, de algunos CIVs para la localidad de Suba.

Por lo anterior y como resultado del proceso de selección de la licitación pública No. FDL-SUBA-LP-005-2024, se celebró el contrato de obra 1009-2024, entre El Fondo de Desarrollo Local de Suba y Consorcio Suba Vial VR.

Asimismo, se hizo necesario que el fondo celebrara el Contrato de Interventoría encargado de la supervisión del contrato de obra, Contrato 083 de 2025 suscrito entre el Consorcio Suba TH 003 y Fondo de Desarrollo Local de Suba, producto del concurso de Méritos Abierto FDL SUBA-CMA-003-2024

2.1. NÚMERO DEL CONTRATO

En la siguiente tabla, se relaciona el número que corresponde al Contrato de Obra e Interventoría.

Tabla 4: Número del Contrato de Obra e Interventoría

° CONTRATO	N° 1009-2024-LP (119226)	Obra
N° CONTRATO	N° 083-2025-INT (119251)	Interventoría

Fuente: Elaboración propia

2.2. OBJETO DEL CONTRATO

En la siguiente table se relaciona el objeto del contrato de Obra e Interventoría

Tabla 5: Número del Contrato de Obra e Interventoría

OBJETO DEL CONTRATO	Obra	Interventoría integral para ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia, puentes y espacio público (lote 1 y 2) en la localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D. C. y las demás actividades que se detallan en el anexo técnico.
	Interventoría	"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Fuente: Elaboración propia

2.3. RAZÓN SOCIAL

En la siguiente tabla se relaciona razón social para Obra e Interventoría

Tabla 6: Razón Social Obra e Interventoría

N° CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	RAZÓN SOCIAL
No. 1009-2024-LP (119226)	Obra	Consorcio Suba Vial VR
No. 083-2025-INT (119251)	Interventoría	Consorcio Suba TH 003

Fuente: Elaboración propia

2.4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 7 Listado inicial CIVs del Contrato de Obra

Cant CIV's	Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
1	CALZADA	11000182	170097	CLL 175	KR 80	LINDERO	SAN JOSÉ DE BAVARIA
2	CALZADA	11000182	170098	CLL 175	KR 80	LINDERO	SAN JOSÉ DE BAVARIA
3	CALZADA	11000200	170096	CLL 175	KR 78	KR 80	SAN JOSÉ DE BAVARIA
4	CALZADA	11000200	170095	CLL 175	KR 78	KR 80	SAN JOSÉ DE BAVARIA
5	ANDEN	11000224	49786	CL 187	KR 50	KR 54D	MIRANDELA
6	CALZADA	11000307	169965	CL 175	KR 68	KR 68	SAN JOSÉ DE BAVARIA
7	CALZADA	11000360	169958	CL 175	KR 65	KR 67	SAN JOSÉ DE BAVARIA
8	CALZADA	11000622	169808	KR 52ª	CL 176	CL 178	NUEVA ZELANDIA
9	CALZADA	11000875	176636	CL 152B	KR 115	KR 114F	ALMENDROS
10	CALZADA	11000912	176635	CL 152B	KR 114F	KR 114D	ALMENDROS

Cant CIV's	Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
11	CALZADA	11000989	176634	CLL 152 B	KR 114B	KR 114D	ALMENDROS
12	CALZADA	11001010	176633	CL 152B	KR 114B	KR 114A	ALMENDROS
13	CALZADA	11001040	176632	CL 152B	KR 114A	KR 114	ALMENDROS
14	CALZADA	11001062	176631	CL 152B	KR 114	KR 113C	ALMENDROS
15	CALZADA	11001107	531313	KR 92	CL 159BIS	CL 161	TUNA ALTA
16	ANDEN	11001437	519943	KR 90	159 A BIS	169B	TUNA ALTA
17	ANDEN	11001466	519947	KR 99	CL 154A	CL 155	TUNA BAJA
18	CALZADA	11001530	531202	KR 92	CL 157BIS	CL 157	TUNA ALTA
19	ANDEN	11001558	24131016	KR 99	CL 154	CL 154A	TUNA BAJA
20	CALZADA	11001671	177523	CLL 168 A	KR 73 A	KR 74 A	PORTALES DEL NORTE
21	CALZADA	11001739	531205	KR 92	CL 156	CL 157	TUNA ALTA
22	CALZADA	11001937	176420	KR 114	CLL 147 A	CLL 148	TIBABUYES
23	CALZADA	11001958	531115	KR 92	CL 154A	CL 156	CAMPANELLA
24	CALZADA	11002026	175844	KR 136ª	CL 143A	CL 144	SAN CARLOS DE SUBA
25	CALZADA	11002051	169238	KR 54D	CLL 167 A	CLL 168	BRITALIA
26	CALZADA	11002055	174589	KR 128	CL 143A	CL 144	PINOS DE LOMBARDÍA
27	CALZADA	11002125	174588	KR 128	CL 143A	CL 144	TUNA BAJA
28	CALZADA	11002134	176418	KR 114	AV SUBA	CLL 147 A	TIBABUYES
29	ANDEN	11002151	48462	CL 168ª	KR 45A	KR 48	GRANADA NORTE
30	CALZADA	11002161	175849	CLL 143 A	KR 127 D	KR 128	SABANA DE TIBABUYES
31	ANDEN	11002186	48655	CL 167ª	KR 54A	KR 54B	BRITALIA
32	CALZADA	11002207	176375	KR 103D	CL 150C	CL 151	EL PINO
33	ANDEN	11002222	58846	CL 143ª	TV 118	TV 127C	SABANA DE TIBABUYES
34	ANDEN	11002230	49068	KR 90	CL 154A	LINDERO	TUNA ALTA
35	ANDEN	11002269	49066	KR 90	CL 154	CL 154A	TUNA ALTA
36	ANDEN	11002322	48590	CL 166BIS	KR 54C	KR 55ª	BRITALIA
37	ANDEN	11002411	48598	KR 54C	CL 166	CL 166BIS	BRITALIA
38	ANDEN	11002412	48561	CL 166	KR 54C	KR 55ª	BRITALIA
39	CALZADA	11002492	175670	KR 111	CLL 142 C	CLL 143	LOMBARDÍA
40	CALZADA - BAHIA	11002492	91100290	KR 111	CLL 142 C	CLL 143	LOMBARDÍA
41	CALZADA	11002558	175669	KR 111	CLL 142 B	CLL 142 C	LOMBARDÍA
42	CALZADA	11002729	176277	CLL 148	CRA 102 B	CRA 103 B	EL POA
43	CALZADA	11002757	175731	TV 127 C	DG 139 B	DG 140	SABANA DE TIBABUYES
44	CALZADA	11002792	173989	KR 111	CLL 142 A	CLL 142 A	LOMBARDIA
45	CALZADA	11002945	175729	TV 127 C	DG 139 A BIS	DG 139 B	SABANA DE TIBABUYES

Cant CIV's	Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
46	CALZADA	11002971	173988	KR 111	CLL 142	CLL 142 A	LOMBARDÍA
47	CALZADA	11003020	91100345	CLL 142	KRA 109 B	KRA 109 C	LOMBARDÍA
48	CALZADA	11003033	91100346	CLL 142	KRA 109 A	KRA 109 B	LOMBARDÍA
49	CALZADA	11003050	91100218	CLL 142	KR 109	KRA 109 A	LOMBARDÍA
50	CALZADA	11003244	169339	CLL 161 C	KR 59	KR 62	GILMAR
51	ANDEN	11003804	56524	CL 131	CL 132F BIS	CL 133	TOSCANA
52	ANDEN	11003895	56522	CL 131	CL 132F	CL 132F BIS	TOSCANA
53	ANDEN	11003974	56707	CL 132D BIS	CL 131	CL 132	TOSCANA
54	CALZADA	11004238	174147	TV 126 D	CLL 133	CLL 135	LA GAITANA
55	CALZADA	11004428	174146	TV 126 D	CLL 132 D	CLL 133	LA GAITANA
56	CALZADA	11004595	174103	CLL 132 B BIS A	CRA 126 D	TV 127	LA GAITANA
57	CALZADA	11004607	174993	KR 156ª	CLL 132 A	CLL 132 D	SANTA CECILIA
58	CALZADA	11004687	174992	KR 156ª	CLL 132 BIS	CLL 132 A	SANTA CECILIA
59	CALZADA	11004750	174991	KR 156ª	CLL 132	CLL 132 BIS	SANTA CECILIA
60	CALZADA	11005731	169525	KR 76	CL 146 A	CL 146 B	CASA BLANCA SUBA
61	CALZADA	11007314	172102	CL 129	KR 102A	KR 103	LECH WALESA
62	CALZADA	11007359	172298	KR 102	CL 129	CL 129C	LAGO DE SUBA
63	CALZADA	11010570	168695	KR 70 G	CL 119 A	CL 119 A	NIZA SUR
64	CALZADA	11011933	472334	KR 70 G	CL 119	CL 119 A	NIZA SUR
65	CALZADA	11011935	472336	KR 70 G	CL 119 A	CL 120	NIZA SUR
66	ANDEN	11011985	467186	KR 131	CL 132D BIS	CL 132F	TOSCANA
67	CALZADA	11012022	531142	KR 92	CL 161	CL162	TUNA ALTA
68	CALZADA	11012036	472420	KR 111	CLL 142 A	CLL 142 B	LOMBARDÍA
69	ANDEN	11012155	531080	KR 93	CL 170	LINDERO	LAS MERCEDES SUBA RURAL
70	ANDEN	11012157	92062363	CL 170	KR 93	CL 169B	TUNA ALTA
71	CALZADA	11012980	91010308	CL 144	KR 147A	KR 147C	BILBAO
72	ANDEN	11012996	92051727	KR 141	CL 142 BIS A	CL 142A	BILBAO
73	ANDEN	11013031	92051701	KR 141ª	CL 144	CL 144C	SABANA DE TIBABUYES
74	ANDEN	11013032	92051591	CL 144	KR 141A	KR 141B	TIBABUYES II
75	ANDEN	11013222	92051728	KR 141	CL 142	CL 142 BIS A	BILBAO
76	CALZADA	11013260	91019827	CLL 169 A	KR 67	KR 68	PORTALES DEL NORTE
77	CALZADA	11013446	91104122	KRA 109 B	KRA 109 B	15	LOMBARDÍA

Cant CIV's	Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
78	ANDEN	11013480	92073550	KR 141	CL 142B BIS	CL 142C	BILBAO
79	ANDEN	11013481	92073622	KR 141	CL 142B	CL 142B BIS	BILBAO
80	ANDEN	11013482	92073623	KR 141	CL 142A	CL 142B	BILBAO
81	ANDEN	11014443	92062050	CL 153	KR 100	KR 100B	TUNA BAJA
82	ANDEN	11014786	92084967	CL 144	KR 141B	KR 141A	TIBABUYES II

Fuente: Anexo técnico.

Como se observa en la tabla anterior, el alcance del contrato comprende la intervención de 82 Civs, a la fecha el área de topografía se encuentra revisando el área y longitud aproximada.

Es importante indicar que, una vez ejecutadas las actividades de obra y cuantificación por el Contratista y verificadas y recibidas por la Interventoría, se podrá actualizar los datos contenidos en la tabla anterior, consignando en ese caso las medidas finalmente construidas en el marco del presente contrato. A la fecha de corte el contrato se encuentra en fase de diagnósticos.

Asimismo, en el contrato se realizará modificaciones al alcance del contrato, dado que se ha evidenciado que alguna de estas intervenciones tenga exclusiones bien sea porque estos CIVs se hayan intervenido por alguna otra Entidad como la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV) o el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y estos serán presentados en un informe de exclusión el cual debe venir validado y aprobado por el especialista correspondiente.

2.5. INDICACIÓN DE LAS ETAPAS DEL CONTRATO DE OBRA Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y DURACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS.

El contrato de Obra cuenta con dos (2) meses de la fase de preliminares, en la que el contratista revisa la información y relaciona los diagnósticos correspondientes objeto del presente contrato y al finalizar la tarea el Contratista entregará los siguientes productos:

- Topografía
- Geotecnia
- Pavimentos
- Geométrico
- Hidrosanitario
- Presupuesto y programación
- MAO
- Plan de atención al ciudadano
- PMT
- Programa de gerencia

Así mismo, se ha definido en los comités de seguimiento al contrato realizar un informe de exclusión dado que algunos de los CIVs, se han intervenido bien sea por el Instituto de desarrollo Urbano -IDU, la Unidad de Mantenimiento Vial – UMV, otros contratos con la Alcaldía u otras entidades. Una vez definido la viabilidad del proyecto, técnica y financieramente en el mes No. 3 inicia la Fase de Construcción el cual deberá iniciar con ocho (8) frentes de manera simultánea.

2.6. OBJETIVOS

En el presente numeral se presenta el objetivo general del presente informe y los objetivos específicos del mismo.

2.6.1. Objetivo General

Realizar el control y seguimiento integral (Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable, Social, Ambiental y de SST) a las actividades derivadas del contrato cuya obra tiene como objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA

CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO" durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril de 2025.

2.6.2. Objetivos Específicos

- Ejercer la representación del FDLS ante el Contratista de Obra en los casos y para efectos específicamente previstos en el contrato de la Interventoría, así como del Contrato de Obra.
- Realizar todas las actividades definidas en el Contrato de Interventoría, las que el FDLS asigne, siempre que sean coherentes con el objeto contratado las que se prevean en el pliego de condiciones sus anexos y apéndices y las que dependan del Contrato de Obra y sus apéndices, capítulos, anexos y las que se deriven de la naturaleza del contrato de interventoría
- Cumplir con el Manual de Interventoría y/o supervisión vigente

2.7. FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO DE OBRA Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona la información contractual del Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226)

2.7.1. CONTRATO DE OBRA

Tabla 8: Información del Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA N°	
Contratista	Consorcio Suba Vial VR
NIT:	901.903.833-2
Representante Legal	FARLEY ANDREA LARRARTE BARRERA
Documento Representante Legal	52.901.135

CONTRATO DE OBRA N°	
Fecha de Suscripción	31 de diciembre de 2024
Plazo Inicial	10 meses
Plazo de Fase de preliminares de la construcción	2 mes
Plazo de la Fase de Ejecución de la construcción	8 meses
Costo Fase de preliminares	$380.554.609
Costo total Fase de construcción	$13.388.373.112
Fecha de Inicio	1 de abril de 2025
Fecha de Terminación inicial	1 de febrero de 2026
Acta No 1 de Inicio de Contrato de Obra	1 de abril de 2025

Fuente: Elaboración propia

2.7.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona la información contractual del Contrato de Interventoría No. 083-2025-INT (119251).

Tabla 9 Información del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083-2025-INT (119251)	
Interventoría	CONSORCIO SUBA TH 003
Representante Legal	Edgar Alfredo Salazar Bernal
Fecha de Suscripción	13 de febrero de 2025
Plazo Inicial	11 meses
Plazo de Fase de preliminares de la construcción	1 mes
Plazo de la Fase de Ejecución de la construcción	9 meses
Recibo	1 mes
Valor Total Inicial	$ 1.673.546.671
Fecha de Inicio	1 de abril de 2025
Fecha de Terminación inicial	1 de marzo de 2026
Acta No 1 de Inicio de Contrato de Interventoría	1 de abril de 2025

Fuente: Elaboración propia

2.8. INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LOS CONTRATISTAS INCLUYENDO UN ÚNICO CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL PARA CADA CONTRATO

2.8.1. CONTRATO DE OBRA

En la Tabla 10 se encuentra el directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Obra.

Tabla 10 Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Obra

CARGO	PROFESIONAL	Teléfono	Correo Electrónico
PERSONAL PROFESIONAL (Ingenieros y Otros)			
DIRECTOR DE OBRA	Sandra Marina Cuestas	315 0629230	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
RESIDENTE DE OBRA	Maida Cómbita	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
	Carlos Castillo	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	Fabian Benavides	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
ESPECIALISTA EN URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO	Helbert Hernández	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
ARQUITECTO APOYO EN DISEÑO URBANO	Laura Morales	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Orlando Gómez	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Juan Troncoso	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
ESPECIALISTA REDES HIDROSANITARIAS	Lisandro Nuñez Galeano	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Ana Milena Olarte	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	Andrés Tórres	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
PROFESIONAL EN REDES SECAS	Jenny Pira	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
INGENIERO ESPECIALISTA EN SIG-CAD	Luisa Isaza	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
COMPONENTE AMBIENTAL			
PROFESIONAL AMBIENTAL	Antonio Acosta	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
RESIDENTE FORESTAL	Oscar Casas	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
RESIDENTE SST	Henry Camilo Duran	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com

CARGO	PROFESIONAL	Teléfono	Correo Electrónico
RESIDENTE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Oscar Santamaria Bocanegra	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
COMPONENTE SOCIAL			
RESIDENTE SOCIAL	Liliana Galindo	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
COMPONENTE PMT			
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Carlos Muñoz	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
RESIDENTE EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Ana Pulido	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com

Fuente: Propia

2.8.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En la Tabla 11. Se encuentra el directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Interventoría.

Tabla 11 Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Interventoría

CARGO	PROFESIONAL	Teléfono	Correo Electrónico
PERSONAL PROFESIONAL (Ingenieros y Otros)			
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Edison Ricardo Duarte Diaz	3144809657	subavias@gmail.com
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Laura Patricia Ortiz Medina	3204582521	tecnicosubavias@gmail.com
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Carlos Arturo Bello Bonilla	3204582521	subavias@gmail.com
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Carlos Arturo Bello Bonilla	3204582521	subavias@gmail.com
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	Wilson Antonio Guzmán Orjuela	3204582521	subavias@gmail.com
ESPECIALISTA EN URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO		3204582521	subavias@gmail.com
ESPECIALISTA REDES HIDROSANITARIAS	Omar Johanny Archila Mendoza	3204582521	subavias@gmail.com
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Carlos Alberto Mayorga Vela	3204582521	subavias@gmail.com
PROFESIONAL EN RESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	Juan Carlos Morales Rivera	3204582521	subavias@gmail.com
PROFESIONAL EN REDES SECAS	Jesús Alberto López Velandia	3204582521	subavias@gmail.com

CARGO	PROFESIONAL	Teléfono	Correo Electrónico
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR			
AUXILIAR DE INGENIERÍA	Ana Sofia Jacobs Sánchez	3045440198	subavias@gmail.com
TÉCNICO INSPECTOR	Jonh Jairo Torres Monsalve	3204582521	subavias@gmail.com
TÉCNICO INSPECTOR	Jose Alejandro Diaz Sierra	3204582521	subavias@gmail.com
TOPOGRAFO INSPECTOR	John Mario Moreno Avellaneda	3204582521	topointconsuba@gmail.com
CADENERO 1	Josue Alexander Martinez Ramirez	3204582521	subavias@gmail.com
CADENERO 2		3204582521	
CONDUCTOR	Oscar Salinas Beltran	3204582521	subavias@gmail.com
CONDUCTOR	Miyer Fabio Beltran Hernandez	3204582521	subavias@gmail.com
PERSONAL ADMINISTRATIVO			
ALMACENISTA	Laura Catalina Castillo Ramirez	3204582521	subavias@gmail.com
SECRETARIA 1	Angie Stefania Bojaca Morales	3245831852	subavias@gmail.com
COMPONENTE AMBIENTAL			
PROFESIONAL AMBIENTAL	Katherine Guañarita Diaz	3143431282	subavias@gmail.com
PROFESIONAL FORESTAL	Jesus Fernado Reyes Moya	3204582521	ferchoreyes1955@gmail.com
RESIDENTE SST INTERVENTORÍA	Diana Maritza Ramos Cruz	3196262900	sstasubaviasth003@gmail.com
INSPECTOR SST	Luisa Fernanda Mateus Peña	3204582521	sstasubaviasth003@gmail.com
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR (PERSONAL DE APOYO, INPECTOR AMBIENTAL O SST)		3204582521	subavias@gmail.com
COMPONENTE SOCIAL			
RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORÍA	Paula Juliana Ojeda Amador	3046518140	socialsubavias@gmail.com
INSPECTOR SOCIAL	Luz Eidy Johana Brito Orozco		socialsubavias@gmail.com
COMPONENTE PMT			
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Yuli Paulin Jaramillo Bolaño	3204582521	subavias@gmail.com

Fuente: Elaboración propia

3. COMPONENTE SOCIAL

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se describen las actividades realizadas entre el 1 al 30 de abril de 2025, por parte del componente social de la interventoría, en el ejercicio de sus funciones de validar, verificar, acompañar y aprobar las actividades planteadas por parte del contratista CONSORCIO SUBA VIAL VR en el Plan de Diálogo y Comunicación Estratégica, a partir del contrato de conservación No. 1009 de 2024, que se lleva a cabo en la localidad de Suba, con el fin de mitigar los impactos generados por la obra y contribuir con la mejora de la percepción ciudadana hacia la Alcaldía Local permitiendo así niveles comunitarios superiores de participación y democratización de los recursos.

Las acciones de la interventoría se describen en el mismo orden en el que se estructura el Plan de Dialogo y Comunicación Estratégica, a saber, siendo tres líneas estratégicas: Estrategia de Comunicación Estratégica, Diálogo Ciudadano y de Medición de Percepción ciudadana y Monitoreo de Impacto.

OBJETIVOS

General:

Describir las acciones del componente social de interventoría durante el mes del presente informe, en el ejercicio de sus funciones a favor de mitigar el impacto social que producen las intervenciones, en cumplimiento al apéndice social del Fondo de Desarrollo Local de Suba apropiado en el Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica por parte del contratista de obra.

Específicos:

1. Dar a conocer las acciones del componente social de la interventoría desarrolladas en el mes de abril.
2. Facilitar los soportes de las acciones desarrolladas por el componente social de la interventoría a favor del cumplimiento del PD y CE.

1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Teniendo en cuenta el apéndice social del Fondo de Desarrollo Local de Suba, las líneas estratégicas a desarrollar en el siguiente contrato se relacionan a continuación con sus respectivos programas:

Ilustración 1. Esquema Plan de Diálogo y Comunicación Estratégica



Fuente: Elaboración propia

1.1 COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

Teniendo en cuenta los impactos generados por el desarrollo del proyecto, y la necesidad de mantener a la comunidad informada permanentemente sobre el desarrollo de las acciones contractuales, las cuales se implementarán de acuerdo con la línea comunicativa de la entidad establecida a través de la oficina de comunicaciones y la supervisión técnica del proyecto, la interventoría valida el uso estratégico a los contenidos, canales comunicacionales y piezas de divulgación incluidas en el apéndice social, la cual debe ser eficiente, organizada con el propósito de informar, sensibilizar, movilizar y transformar imaginarios negativos sobre el desarrollo del proyecto, que también tenga en cuenta la población con discapacidad y dándole uso a las nuevas tecnologías para masificar los mensajes definidos y producidos por el FDLS e impactando así a la ciudad.

Así las cosas, la interventoría hizo seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista las cuales se relacionan a continuación:

1.1.1 Programa de Información Para el Desarrollo del Proyecto.

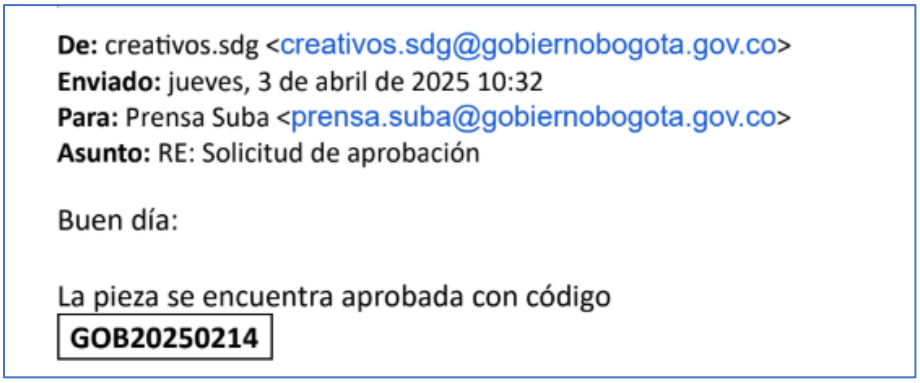
Piezas informativas

La interventoría realizó aprobación a las piezas informativas presentadas por el contratista social el día 1 de abril, y realizó el acompañamiento a la gestión realizada por la contratista social de obra ante la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Suba sobre la aprobación de piezas comunicativas a utilizar durante el contrato, las cuales fueron aprobadas el mismo 1 de abril de 2025. Los volantes aprobados por la interventoría y por la oficina de prensa se relacionan a continuación:

- Aviso Punto PAC Suba
- Volante de reunión de inicio
- Volante de reunión de finalización
- Afiche de inicio de obra
- Volante Acta de Vecindad 1 visita
- Volante Acta de Vecindad 2 visita
- Volante comité de veeduría
- Volante corrección de bajantes
- Volante de PMT
- Volante MONC
- Volante retiro plantas

Así mismo, esta interventoría hizo seguimiento a la aprobación con código emitida por la Secretaría de Gobierno Distrital a la valla móvil, generando el código COD20250214, el día 3 de abril de 2025. Ambos soportes pueden ser consultados en el informe social #1 del contratista de obra.

Ilustración 2. Código aprobación SDG Bogotá


De: creativos.sdg <creativos.sdg@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: jueves, 3 de abril de 2025 10:32
Para: Prensa Suba <prensa.suba@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de aprobación

Buen día:

La pieza se encuentra aprobada con código
GOB20250214

Fuente: Elaboración propia

El soporte completo puede ser consultado en los anexos del Informe social #1 del CONSORCIO SUBA VIAS VR.

La interventoría también realizó acompañamiento en el frente de obra 11004595 localizado en el barrio Gaitana, en donde se entregaron piezas comunicativas de primera y segunda visita para Actas de vecindad, frente en el cual se tenían realizaron 22 actas de vecindad de 22 programadas. A la fecha del presente informe la documentación se encuentra en proceso de organización y recolección de firmas.

Ilustración 3. Distribución de volantes para Actas de Vecindad barrio Gaitana Civ 11004595



Fuente: Consorcio Suba TH 003

El acompañamiento a la distribución de volantes de “primera visita” y “segunda visita” también se realizó en el barrio Almendros, para inicio de actas de vecindad en los CIVs 11001062 y 11001040.

Puntos Satélites de Información - PSI

Respecto a este ítem, la interventoría realizó la lista de chequeo que fue concertada con la residente social del contratista, sin embargo, no fue diligenciada en este periodo ya que los PSI entran en funcionamiento una vez se abren los frentes de obra. Se adjunta al presente informe la radicación de las listas de Chequeo concertada con el contratista.

Anexo 1. Radicación Listas de Chequeo

Volante de información PMT

Durante el periodo del presente informe el contratista no realizó esta actividad, sin embargo se menciona que esta interventoría realizó acompañamiento a la residente social del contratista a realizar apoyo al componente de Tráfico y Transporte en la pre-socialización de la propuesta de Plan de Manejo de Tránsito (PMT); esta pre-socialización se realizó a representantes de JAC, administradores de conjuntos residenciales y comunidad residente en el área de influencia aferente a los CIV 11002026 de San Carlos de Tibabuyes y CIV 11004595 de La Gaitana.

Ilustración 4. Acompañamiento Pre-socialización PMT



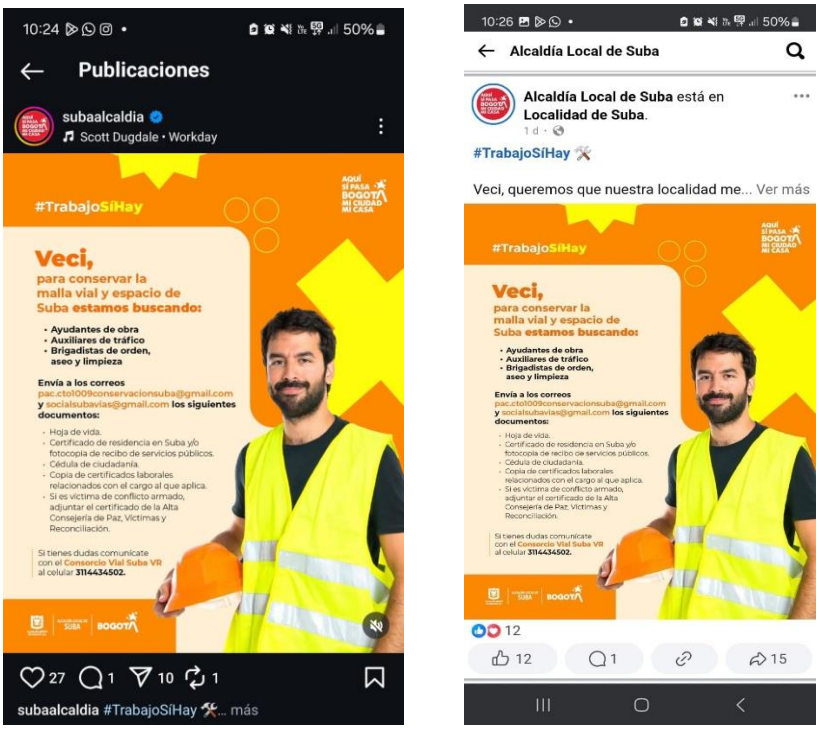
Fuente: Consorcio Suba TH 003

Medios de Comunicación

La interventoría realizó seguimiento a la gestión realizada por el contratista social de obra a la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Suba, para la creación de una pieza para publicación en redes sociales propias, convocando a la comunidad local a postularse a la oferta abierta para la contratación de Mano de Obra No Calificada –

MONC; La interventoría verificó la publicación en las redes sociales de la Alcaldía Local de Suba: Instagram y Facebook, respectivamente:

Ilustración 5. Publicaciones MONC redes sociales Alcaldía Local de Suba



Fuente: Consorcio Suba TH 003

1.2 DIALOGO CIUDADANO

Esta línea estratégica articula los programas y acciones de diálogo, conversación y relacionamiento con la comunidad para potenciar los efectos positivos del proyecto a través de mecanismos y acciones que complementan la transformación física y espacial de los territorios, con cambios sociales y culturales en torno al desarrollo urbano. Agrupa los Programas de: Servicio a la Ciudadanía, Diálogo y Participación Ciudadana, Acompañamiento a Actividades Técnicas, Formación y Cultura Ciudadana.

A continuación, se describen las actividades realizadas por el componente social de interventoría relacionadas con las actividades del componente social de obra:

1.2.1 Programa de Servicio a la Ciudadanía

Punto de Atención a la Ciudadanía

Se realizó verificación al Punto de Atención al Ciudadano – PAC, localizado en Cra 70a #108-16, barrio Santa Rosa de la Localidad de Suba. Se realizó la debida verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos por el apéndice social, y establecidos en el Plan de Dialogo y Comunicación Estratégica aprobado por esta interventoría. La lista de chequeo puede ser verificada en el **Anexo 2**. Verificación Punto de Atención al Ciudadano – PAC.

Ilustración 6. Verificación cumplimiento PAC



Fuente: Consorcio Suba TH 003

Anexo 2. Verificación del Punto de Atención al Ciudadano – PAC.

Recorridos Urbanos.

La interventoría acompañó los recorridos de reconocimiento a los segmentos viales objeto de intervención realizados por el contratista, por los barrios Almendros, Gaitana, Gilmar, San Carlos de Suba y Sabana de Tibabuyes. En los recorridos la interventoría pudo validar la información entregada por parte de la residente social de obra a las personas de la comunidad que le planteaban inquietudes.

Ilustración 7. Recorridos urbanos



Fuente: Consorcio Suba TH 003

1.2.2 Programa de Diálogo y Participación Ciudadana.

Reuniones extraordinarias

Teniendo en cuenta que el objetivo de este programa es generar los espacios de encuentro, diálogo y atención a la ciudadanía para propiciar el conocimiento, la apropiación y corresponsabilidad con el desarrollo del proyecto, además de minimizar

los efectos y externalidades negativas del mismo, contemplando factores sociales, económicos, ambientales y las problemáticas inherentes a la implantación de proyectos urbanos en espacios consolidados, la interventoría realizó acompañamiento a una reunión extraordinarias con la comunidad de Almendros (CIV 11001062-11001040-11001010-11000875-11000912-11000989), ubicados entre la Cra 115 y la calle 152B.

Esta reunión se llevó a cabo el día 29 de abril, contó con la presencia de 5 participantes entre ellos 3 lideres comunitarios del barrio Almendros, entre ellos el presidente de la JAC; durante la reunión se validó que fuera un espacio participativo y respetuoso de libre expresión. Se validó que la contratista de obra informó sobre las actividades sociales a realizar previas a la intervención y despejó las dudas e inquietudes de los asistentes. El acta de esta reunión puede ser consultada en el informe social #1 (abril 2025) elaborado por el contratista de obra

Ilustración 8. Reunión extraordinaria JAC barrio los Almendros



Fuente: Consorcio Suba TH 003

1.2.3 Programa Acompañamiento Actividades Técnicas

Actas de vecindad

Las actas de vecindad son responsabilidad del componente técnico, sin embargo, se hace necesaria la intervención de los profesionales sociales para realizar el contacto previo directamente con la comunidad; la interventoría se aseguró que el contacto previo con los lideres comunitarios y con los propietarios de los predios estuviesen a cargo del componente social del contratista y de esta manera se lograran establecer relaciones de confianza para el ingreso a los predios y la firma del acta de vecindad que certifica el estado actual del predio.

La interventoría acompañó esta actividad desde el componente social y técnico en el barrio Gaitana, CIV 11004595 en el cual se realizaron 22 actas de vecindad de predios localizados entre la CL 132 B BIS A ENTRE, TV 126D Y TV 127. Se verificó que el equipo del contratista contara con un representante del área social y otro del área técnica.

1.2.4 Programa de cultura ciudadana.

Este programa tiene como objetivo de formar e incentivar ciudadanías activas, participativas y corresponsables con el proyecto y el desarrollo urbano de la ciudad a través de procesos de aprendizaje conjunto en proyectos de infraestructura urbana, cultura ciudadana y control social.

Durante le ejecución del periodo correspondiente, no se realizaron actividades correspondientes a este ítem, dado que el contrato se encuentra en etapa de estudios y diseños, el avance de estas actividades se verá reflejadas en los próximos informes.

Mano de Obra No Calificada y población vulnerable.

Con el fin de dar cumplimiento al Decreto Distrital 380 del 2015, "Por el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones", el FDLS busca generar oportunidades laborales para un porcentaje de la población que conlleve al mejoramiento de las condiciones socio- económicas y, por ende, al mejoramiento de su calidad de vida. En consecuencia, el Contratista, en el marco de la responsabilidad social, deberá contratar como mínimo el cinco (5%) del total de trabajadores vinculados de mano de obra no calificada, de la población vulnerable, conforme al Decreto Distrital 380 de 2015 (porcentaje incluido en el siguiente numeral).

En cumplimiento a este ítem el equipo social realizó acercamiento a Oficina de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, a fin de solicitar hojas de vida que cumplan con los requerimientos de vinculación laboral al proyecto, en el que se acordaron la remisión de HV, seguimiento a los procesos de las personas referidas y capacitación al personal de obra por parte del equipo psicosocial de la entidad.

Ilustración 9. Acompañamiento gestión MONC en Alta Consejería



Fuente: Consorcio Suba TH 003

1.3 LÍNEA ESTRATEGICA: MEDICIÓN DE PERCEPCIÓN CIUDADANA Y MONITOREO DE IMPACTO

El contratista desarrollará esta línea estratégica a través de mediciones de percepción ciudadana en el marco del proyecto ajustadas a las dinámicas propias de las actividades constructivas, por medio de la aplicación de encuestas en las reuniones de inicio y finalización de cada frente de obra, por esta razón las acciones de cumplimiento de este ítem se verán reflejadas en los informes correspondiente a los meses en los que se lleven a cabo los escenarios comunitarios para la implementación de las acciones contempladas en el presente informe.

1.4 REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Soportes de gestión

El Consorcio Suba TH 003 verificó que el CONSORCIO SUBA VIAL VR cuenta y dispone en el Punto FDLS con los soportes de todas las actividades de su gestión, en los formatos establecidos en el documento de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica.

Así mismo, esta interventoría revisó y aprobó el Plan de Dialogo y Comunicación Estratégica del Consorcio Suba Vial VR, teniendo en cuenta que el documento cumple con todos los requerimientos estipulados en el apéndice social del FDLS, el cual fue remitido en su versión final (v2) el día 22 de abril y aprobado por la interventoría mediante oficio SUBA-083-TH-039 del día 30 de abril de 2025.

Anexo 3. Radicación PD y CE.

Reporte Periódico

El componente social de la interventoría estableció un acuerdo con la residente social del contratista de hacer entregas semanales de informes de actividades ejecutadas y programadas del componente social. A la fecha se han hecho las entregas correspondientes.

Informe mensual

La interventoría revisó el informe mensual del componente social del contratista enviado por medio digital y físico en las fechas establecidas, el cual fue aprobado el día 3 de mayo de 2025.

Anexo 4. Aprobación del informe #1 del contratista.

Comités de seguimiento.

Durante el periodo correspondiente a este mes se realizaron los siguientes encuentros en los cuales se realizó seguimiento a la gestión entre la interventoría y la entidad contratante.

Tabla 12. Reuniones de seguimiento

ITEM	FECHA	TEMATICA
1	04/04/2025	Comité general de obra
2	11/04/2025	Comité general de obra
3	24/04/2025	Comité general de obra

Fuente: Consorcio Suba TH 003

La residente social de la interventoría realizó 3 mesas de trabajo y seguimiento con la residente social de obra, como se relaciona a continuación:

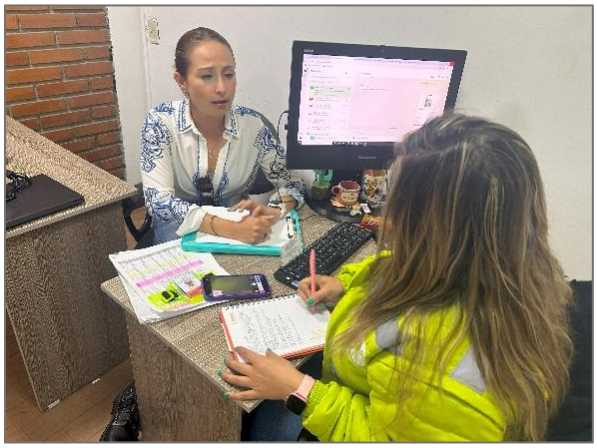
Tabla 13. Mesas de trabajo social abril 2025

ITEM	FECHA	TEMATICA
1	08/04/2025	Mesa de trabajo y seguimiento
2	11/04/2025	Mesa de trabajo y seguimiento
3	21/04/2025	Mesa de trabajo y seguimiento

Fuente: Consorcio Suba TH 003

Las actas de las mesas de trabajo y seguimiento pueden ser consultadas en el **Anexo 5**. Mesas de trabajo y seguimiento.

Ilustración 10. Mesas de trabajo social



Fuente: Consorcio Suba TH 003

Anexo 5. Mesas de trabajo y seguimiento.

Desde el componente social de la interventoría se diseñaron 3 Listas de Chequeo para realizar el seguimiento a la gestión del contratista. Los criterios de las listas fueron unificados con el contratista y radicados ante el Fondo de Desarrollo Local. Esta información puede ser consultada en el anexo 1

Anexo 1. Radicación Listas de Chequeo.

ANEXO 1. RADICACIÓN LISTAS DE CHEQUEO COMPONENTE SOCIAL

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-041
Pág. 1 de 1

Bogotá, 24 de abril de 2025

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

a Local de Suba
). 2025-611-009754-2
4-24 13:33 - Folios: 30 Anexos: 0
: Area de Gestion de Desarr
: CONSORCIO SUBA TH 003

Referencia: Contrato de Interventoria No 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: Radicación planes se acción componentes.

Respetado Sr Salamanca:

Dando cumplimiento de las obligaciones establecidas, adjunto a esta entrego los planes de acción relacionados a continuación:

- Plan de acción ambiental y SST
- Plan de acción social.

Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Plan de acción ambiental y SST, en 15 folios.
Plan de acción social, en 14 folios.
29

Copia: Apoyo a la supervisión Andrés Acosta - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Diana Ramos
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

ANEXO 2. VERIFICACIÓN PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA - PAC

FORMATO			
FORMATO DE VERIFICACIÓN DE PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	ALCALDÍA LOCAL DE SUBA \| BOGOTÁ
5	PLAN DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	0	

FECHA			CONTRATO DE INTERVENTORÍA No	CONTRATO DE OBRA/ CONSULTORÍA No	Hora verificación	
28 (DD)	04 (MM)	2025 (AA)	083-2025	1009-2024		PRESENCIAL / VIRTUAL

VERIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO:

Dirección	Cra 70A #108-16 Santa Rosa
Teléfono	NIA
Teléfono Móvil	3114454502
Correo	Pac.cto1009conservacionsuba@outlook.com
Horario de Atención	L-J 7:00am-4pm
Profesional responsable:	Liliana Galindo

1. REGISTRO FOTOGRAFICO



2. VERIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE CON EL CONTRATO	ESTADO		
1. Sillas		SI	Bueno ✓	Regular	Malo
2. Escritorio	1	SI	Bueno ✓	Regular	Malo
3. Computador	1	SI	Bueno ✓	Regular	Malo
4. Software (verificar licencias de los programas)	1	SI	Bueno ✓	Regular	Malo
5. Aviso	1	SI	Bueno ✓	Regular	Malo
6. Piso de Ubicación: * Describir si cumple con atención a PcD C	✓	✓	1er piso ✓	2 piso ✓	otros pisos
7. Disponibilidad de Internet	✓	✓	Bueno ✓	Regular	Malo
8. Disponibilidad línea telefónica celular	1	SI	Bueno ✓	Regular	Malo
9. Verificación funcionamiento correo electrónico	1	SI	Descripción:		
10. Verificación buzón virtual y/o contestador automático	1	SI	Bueno	Regular	Malo
11. Verificación de formatos de atención al ciudadano	1	SI	Descripción:		
13. Material impreso del proyecto (Ampliar descripción)	✓	SI	Bueno	Regular	Malo
14. Planos impresos a escala exigida en el apéndice social	✓	SI	Bueno	Regular	Malo
15. Cartelera	✓	SI	Bueno	Regular	Malo
16.Cumple con el protocolo de atención al ciudadano	✓	SI	Descripción :		
17.Cumple con el personal requerido para la atención	✓	SI	Descripción :		
18.Cumple la imagen corporativa exigida	✓	SI	Descripción :		

Observaciones de interventoría y/o contratista:

Se realiza revisión del PAC y se encuentra que el espacio cumple con los requisitos estipulados en el apéndice social.

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA VERIFICACIÓN Y DE LOS CANALES DE ATENCIÓN (PRESENCIAL, TELEFÓNICO, ESCRITO Y VIRTUAL):

Se hizo llamada telefónica y se encontró que el teléfono está en uso, lo contestan con un saludo cordial. El espacio está habilitado para atención a población con Discapacidad.

4. DESCRIPCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD:

El PAC cuenta con espacio para atención a PcD. (primer piso) en donde se encuentran sillas, mesas, cartelera como está dispuesto en el apéndice social.

FORMATO			
FORMATO DE VERIFICACIÓN DE PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	ALCALDÍA LOCAL DE SUBA / BOGOTÁ
5	PLAN DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	0	

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN IMPRESA (PLANOS, PIEZAS INFORMATIVAS, INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Se evidencia cumplimiento al revisar formatos para atención de PQRS y actas de compromiso y demás piezas impresas a la fecha de acuerdo con el avance del proyecto.

6. DESCRIPCIÓN DE IMAGEN Y PRESENTACIÓN (Anexar fotografía)

Aseo	Bueno ✓	Regular	Malo	Descripción	Limpio y organizado
Baño	Bueno ✓	Regular	Malo	Descripción	Limpio, con dotación completa
Impresora	Bueno ✓	Regular	Malo	Descripción	En servicio, con tinta y papel.
Acabados	Bueno ✓	Regular	Malo	Descripción	En buenas condiciones
Archivador	Bueno ✓	Regular	Malo	Descripción	En buenas condiciones.

7. OBSERVACIONES GENERALES Y ACCIONES DE MEJORA:

Es un punto organizado, limpio, con materiales y recursos en el sitio y de la manera disponible. El contratista cumple con lo estipulado en el apéndice social.

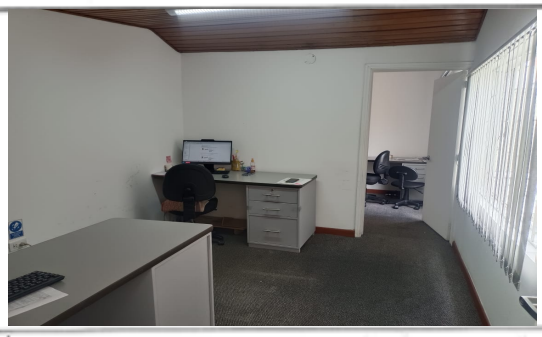


Foto No 1
Descripción



Foto No 2
Descripción



Foto No 3
Descripción



Foto No 4
Descripción

Verificó y aprobó

Paula Juliana Ojeda A.
Interventoría

Liliana Galindo Z.
Contratista

ANEXO 3. RADICACIÓN PLAN DE DIÁLOGO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

CONSORCIO SUBA TH 003

Bogotá, 25 de abril de 2025

ia Local de Suba
o. 2025-611-009994-2
4-25 15:02 - Folios: 1 Anexos: 93
o: Area de Gestion de Desarr
: CONSORCIO SUBA TH 003

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente y en nuestra calidad de interventoría, nos permitimos notificar que, el Plan de Diálogo y Comunicación Estratégica radicado por el Contratista de obra, ya fue aprobado por parte de la Interventoría, por este motivo se radica adjunto a éste, el documento mencionado en el asunto, en aras de que el contratante tenga disponible el documento en archivo físico.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Carpeta 1 del folio ~~1 al 200~~ Con copia de anexos 93 total

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

ANEXO 4. APROBACIÓN INFORME MENSUAL #1

Bogotá, 05 de mayo de 2025

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-054-C/ ENTREGA INFORME #1 DE GESTION SOCIAL (MES DE ABRIL DE 2025)

Respetada Ingeniera Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-054-C, allegada mediante correo electrónico el 05 de mayo de 2025 y que tiene por asunto "ENTREGA INFORME #1 DE GESTION SOCIAL (MES DE ABRIL DE 2025)"

Con base en lo requerido de su parte, emitimos aval, a la documentación relacionada a continuación:

- ENTREGA INFORME #1 DE GESTION SOCIAL (MES DE ABRIL DE 2025): 80 folios, 9 anexos.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Carpeta 1 del folio 1 al 80

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

ANEXO 5. ACTAS DE MESAS DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA LOCAL DE SUBA \| BOGOTÁ
CÓDIGO 7	**PROCESO** PLAN DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	**VERSIÓN** 0	
Contrato No.: 1009-2024	**HORA INICIO:**		**Hoja** 1 de
FECHA: 08 de Abril de 2025	**HORA DE FINALIZACIÓN:**		**Acta N°** N.A

PROYECTO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) DE LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión del PDyCE
2. Atención a observaciones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia reunión con la participación de las Profesionales sociales del Contratista e Interventoría del contrato 1009 de 2024, suscrito con el Fondo de Desarrollo de la Localidad de Suba; en dicho encuentro se realizaron las siguientes Claridades

1. Se acuerda delimitar el alcance de la implementación del programa de Percepción Ciudadana, lo cual será expuesto en comité, para el respectivo aval del Fondo.

2. Se recomienda al contratista realizar la revisión de las Mayúsculas en diferentes puntos del documento.

3. Se remitirá la versión del documento con la atención de observaciones y las propuestas de gestión las cuales se ajustan a la dinámica del proyecto.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO 7	**PROCESO** PLAN DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	**VERSIÓN** 0	ALCALDÍA LOCAL DE SUBA \| BOGOTÁ

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Entrega doc. PDyCE con ajustes	Contratista	11/04/2025

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Silvia Blanco Zabaleta	Consorcio Vial 21	
Juliana Ojeda	Consorcio Suba TM003	

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Juliana Ojeda		
CARGO	Res. Social Interventoría		
FIRMA			

ANEXOS:	SI	NO X	TIPO DE ANEXO:	CANTIDAD:

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA LOCAL DE SUBA \| BOGOTÁ
CÓDIGO 7	**PROCESO** PLAN DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	**VERSIÓN** 0	
Contrato No.: 1009-2024	**HORA INICIO:** _____		**Hoja** 1 ____ de ____
FECHA: 11 Abril de 2025	**HORA DE FINALIZACIÓN:** _____		**Acta N°** N. A

PROYECTO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) DE LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

ORDEN DEL DÍA

Recorrido puntos priorizados de intervención localidad suba.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realizá recorrido por puntos priorizadas de intervencion por la localidad de suba, junto con residente social de obra. Durante el recorrido se hizo contacto con ciudadanos del área de influencia y se tomaron registros fotográficos.

En el recorrido se identificaron los siguientes hallazgos:

1. Bahias vehiculares: alquiladas como parqueaderos por privados y/o juntas de Acción Comunal.
2. Instituciones educativas cercanas a las intervenciones
3. Predios con uso comercial
4. Lugares destinados para disposición de residuos sólidos dentro del segmento vial o cercano que puede ser afectado al momento del cierre.

Se realiza la recomendación a la residente soual de obra tener en cuenta estos aspectos para las socializaciones y los procesos que se adelantan previos, durante y posterior a la intervención.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA LOCAL DE SUBA \| BOGOTÁ
CÓDIGO 7	**PROCESO** PLAN DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	**VERSIÓN** 0	

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Liliana Belinda Zabaleta.	Consorcio Suba VR	
Juliana Ojeda	Consorcio Suba TH003	

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Juliana Ojeda		
CARGO	Residente Social Intervención		
FIRMA			

ANEXOS:	SI	NO	TIPO DE ANEXO:	CANTIDAD:

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA LOCAL DE SUBA \| BOGOTÁ
CÓDIGO 7	**PROCESO** PLAN DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	**VERSIÓN** 0	
Contrato No.: 1009-2024	**HORA INICIO:**		**Hoja** 1 de
FECHA: 21 de Abril de 2025	**HORA DE FINALIZACIÓN:**		**Acta N°** N. A

PROYECTO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) DE LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

ORDEN DEL DÍA

1. Seguimiento actividades sociales y mesa de trabajo PDy CE.
2. Acuerdos y compromisos.
3. Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realizó reunión entre los profesionales sociales del contratista e interventoria (del contratista) del contrato 1009 de 2024 asociado con el FDLS a fin de realizar las metodologías (de) incluidas en el Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica.

-Se revisan los alcances de las metodologías propuestas, se realizan algunos ajustes de forma. y se aprueban para presentación final.

Como acuerdo final se autoriza la radicación oficial del documento. con oficio vía correo electrónico

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA LOCAL DE SUBA \| BOGOTÁ
CÓDIGO 7	**PROCESO** PLAN DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	**VERSIÓN** 0	

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Remisión documento vía correo electrónico.	Consultoría	22 de abril/2025

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Juliana Ojeda Amador Juliana Belinda Zabaleta	Consorcio Suba TH 003 Residente social CPO 1009.	Juliana G-72.

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Juliana Ojeda		
CARGO	Res. Social Interventoría		
FIRMA			

ANEXOS:	SI	NO	TIPO DE ANEXO:	CANTIDAD: